	INSTRUCTIVO	<i>CODIGO</i>	IN-COM-01
	INVITACIÓN COTIZACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS	<i>VERSIÓN</i>	1
	DEPARTAMENTO DE COMPRAS	<i>FECHA EMITIDO</i>	04/01/2012

1. OBJETIVO DE LA INVITACIÓN

Seleccionar las mejores ofertas técnicas y económicas para la compra de los dispositivos medico quirúrgicos para el año 2020 de la Clínica de Marly S.A y Clínica de Marly Jorge Cavelier Gavia S.A.S.


2. REQUISITOS TÉCNICOS

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS


- Son condiciones técnicas básicas las incluidas en el formato "Base de datos cotización y productos nuevos"
- Las ofertas económicas deben ser presentadas exclusivamente en valores Unitarios, en números enteros (sin centavos), ajustada según la unidad de consumo establecida en el formato.
- Los proveedores deben entregar en cd: copia del registro sanitario, ficha técnica y/o resoluciones posteriores expedidas por el INVIMA acerca de los productos ofertados, de acuerdo con la normatividad vigente para dispositivos médicos, el "no requiere" expedido por la autoridad competente, copia de la Certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA), si es distribuidor, copia de las cartas de autorización de distribución emitidas por el fabricante o importador del dispositivo.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

- La fecha mínima de expiración debe ser de 18 meses a partir del ingreso de los dispositivos médicos a la institución, y se establece como política que, si el dispositivo médico no se alcanza a consumir antes de la fecha de expiración, se dará aviso al proveedor con tres meses de anticipación y el proveedor se obliga a cambiarlo por el mismo producto, con una fecha de expiración mayor.

	INSTRUCTIVO	<i>CODIGO</i>	IN-COM-01
	INVITACIÓN COTIZACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS	<i>VERSIÓN</i>	1
	DEPARTAMENTO DE COMPRAS	<i>FECHA EMITIDO</i>	04/01/2012

- En cuanto al envase, empaque, embalaje y los rótulos se deben ajustar a lo establecido en el decreto 677 del Ministerio de Salud – INVIMA “legislación Sanitaria”, decreto 2200 y resolución 1403, decreto 4725 de 2005, los cuales deben facilitar la identificación, control de existencias, almacenamiento, uso de los productos y trazabilidad.
- Solo se aceptarán productos en las unidades de medida básicas requeridas por la Clínica de Marly S.A. y la Clínica de Marly Jorge Cavalier Gaviria S.A.S.
- El proveedor garantiza que los productos mantendrán sus características de calidad durante el período de vida útil, teniendo en cuenta las buenas prácticas de almacenaje indicadas por el fabricante.
- En el caso que un proveedor desee dar a conocer productos nuevos los debe incluir en el formato establecido para ello.
- En el manejo de los reclamos técnicos por tecno vigilancia, se otorgará un plazo máximo de 30 días, después de haber entregado la novedad para la respuesta al evento; en caso de no recibir respuesta en el tiempo estimado, la Clínica analizará la continuidad del producto y del proveedor.
- En caso de desabastecimiento, el proveedor se compromete a informar de manera oportuna al Departamento de Compras la novedad presentada y a ofrecer una alternativa sin que la institución deba incurrir en costos adicionales.
- El proveedor se compromete a entregar dispositivos médicos con Registro INVIMA vigente, en caso de que éste se encuentre vencido o con alguna novedad, el proveedor lo reportará de manera oportuna al Departamento de Compras y hará llegar los documentos que la avalen y que permitan dar continuidad a la venta de dichos productos.
- En caso de observar un error en la orden de compra que represente consumos fuera de los promedios adquiridos por las clínicas, el proveedor reportará la novedad por escrito al Departamento de Compras para así evitar sobre stock y vencimientos por errores humanos que se puedan presentar en el proceso.

	INSTRUCTIVO	<i>CODIGO</i>	IN-COM-01
	INVITACIÓN COTIZACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS	<i>VERSIÓN</i>	1
	DEPARTAMENTO DE COMPRAS	<i>FECHA EMITIDO</i>	04/01/2012

3. REQUISITOS ECONÓMICOS

La oferta económica elaborada por el proveedor será establecida para la vigencia marzo de 2021.


La Clínica de Marly S.A. y la Clínica de Marly Jorge Cavelier Gaviria S.A.S establecerán las políticas de pago, según las propuestas de descuentos financieros por pronto pago que sean ofertadas por los proveedores.

La Clínica de Marly S.A. y la Clínica de Marly Jorge Cavelier Gaviria S.A.S se reservan el derecho de negociación con las ofertas propuestas.

4. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

El proveedor debe entregar en medio físico una carpeta de "REQUISITOS ADMINISTRATIVOS" con la siguiente información.

- Formato creación y actualización de proveedores. (se anexan dos formatos, uno de la Clínica de Marly S.A. y el otro de la Clínica de Marly Jorge Cavelier Gaviria S.A.S), los dos deben ser diligenciados y entregados en original.
- Referencias comerciales (2).
- Certificación bancaria (1).
- Si tiene Sistema de gestión de Calidad, anexar copia de la certificación correspondiente, o el plan de calidad que lleven a cabo.
- Registro de Cámara y Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (original)
- Fotocopia Representante Legal
- Registro único Tributario Actualizado.
- Balance general último año.
- Lista de chequeo Seguridad Y Salud en el trabajo

	INSTRUCTIVO	<i>CODIGO</i>	IN-COM-01
	INVITACIÓN COTIZACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS	<i>VERSIÓN</i>	1
	DEPARTAMENTO DE COMPRAS	<i>FECHA EMITIDO</i>	04/01/2012

5. CRONOGRAMA PRESENTACIÓN DE PORTAFOLIO DE PRODUCTOS

ORDEN	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Publicación de la licitación de dispositivos medico quirúrgicos, instructivo y formato de proveedores en la página web de la clínica de Marly S.A.	Marzo 02 de 2019	Marzo 13 de 2019
2	Recepción de portafolio de productos e información en CD por parte de los proveedores.	Marzo 16 de 2019	Marzo 20 de 2019
3	Análisis y evaluación de propuestas	Marzo 24 de 2019	Abril 03 de 2019
4	Presentación de resultados y adjudicación.	Abril 06 de 2019	Abril 08 de 2019

6. ENTREGA DE OFERTAS

La oferta y documentación deben ser entregados en la Clínica de Marly S.A, ubicada en la calle 51 No 9-29, Departamento de Compras.

7. FORMA DE LA PRESENTACIÓN


El interesado deberá presentar su oferta en CD, letra arial, tamaño de fuente 12 y no modificar el formato.

Los documentos físicos solicitados deben presentarse en carpeta con separadores internos que permitan detallar los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

- Requisitos Técnicos
- Requisitos administrativos
- La carpeta y el rotulo del CD deben estar marcados en la parte externa, con el nombre del proveedor, número del NIT, dirección y teléfono.

Las fotocopias que se anexan a las propuestas deberán ser completamente legibles.

No se aceptan propuestas enviadas por vía correo electrónico (e-mail).

	INSTRUCTIVO	<i>CODIGO</i>	IN-COM-01
	INVITACIÓN COTIZACIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS	<i>VERSIÓN</i>	1
	DEPARTAMENTO DE COMPRAS	<i>FECHA EMITIDO</i>	04/01/2012

Las propuestas que en el momento de la entrega por parte del proveedor a la institución no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, no será recibida por el personal dispuesto para tal fin.

8. SELECCIÓN DE PORTAFOLIOS

La clínica de Marly S.A. informará formalmente al proveedor seleccionado la adjudicación de productos, a través de correo electrónico o por medio de carta formal.

No se aceptarán modificaciones a la ficha técnica de un producto, sin el aval técnico de la Dirección Técnica y/o médico especialista de la institución.

El proveedor seleccionado deberá hacer efectiva la entrega de los productos con la siguiente información:

Almacén General Clínica de Marly S.A.

- Factura original y una (1) copia.
- Copia de la orden de compra emitida por la clínica.

Almacén General Clínica de Marly Jorge Cavelier Gaviria S.A.S

- Factura original y tres (3) copias, firmadas y selladas por Zona Franca.
- Copia de la orden de compra emitida por la clínica.
- La información adicional que se entregó en el instructivo socializado con los proveedores en la capacitación realizada en las instalaciones de la clínica Jorge Cavelier Gaviria S.A.S.

Adicional a la información legal de la factura, debe anexar por producto: registro Invima, número de lote, fecha de vencimiento y clasificación del Riesgo.

La Clínica de Marly S.A. y Clínica de Marly Jorge Cavelier Gaviria S.A.S realizarán evaluación anual de la gestión de los proveedores, de acuerdo con los criterios estipulados para el análisis, evaluación y adjudicación de las propuestas.

- Calidad del producto
- Servicio Post venta
- Oportunidad y cumplimiento de los productos solicitados
- Precio
- Trayectoria en el mercado

